

# Fuentes documentales relativas a Navarra en la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional

Documentary sources relative to Navarre in the Section of State of the Historical National Archive

Evelia VEGA GÓNZÁLEZ

Archivo Histórico Nacional

**Sumario:** I. Instituciones del Antiguo Régimen. 1. Instituciones de la monarquía. a) Consejo de Estado. b) Junta de Negocios y Dependencia de Extranjeros. c) Junta Suprema Central Gubernativa del Reino. d) Secretaría de Estado y del Despacho de Estado. e) Embajadas y legaciones. f) Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Hacienda. g) Secretaría de las Órdenes Civiles. II. Instituciones Contemporáneas. 1. Poder ejecutivo. a) Administración General del Estado. Administración Consultiva. III. Archivos privados. 1. Archivos personales y familiares. a) Conde de Torrependo. b) Fondo Jerónimo de Vich (Murta). IV. Colecciones. a) Duque de Wellington. b) Guerras Carlistas. c) Miscelánea. 1. Documentos textuales. 2. Documentos figurativos. a) Colección Mapas, planos y dibujos.

**Resumen:** La Sección de Estado custodia una rica documentación de las relaciones exteriores, al tiempo que, dada su importancia entre el resto de los Consejos, entendía en los asuntos más relevantes de aquellos. Destacamos los tratados internacionales, los litigios fronterizos y la correspondencia diplomática, así como los expedientes personales o de concesiones honoríficas. En este artículo procuramos acercar a los investigadores a esta Sección en su relación con Navarra.

**Palabras clave:** Sección de Estado / Documentación / Relaciones Exteriores / Tratados internacionales / litigios fronterizos / Diplomacia / Concesiones honoríficas / Navarra

**Abstract:** The State Section houses a rich documentation of external relations while, given its importance among the rest of the Councils, understands the most important of those issues. It highlight) international treaties, border disputes and diplomatic correspondence and personal files of honorary awards.

**Keywords:** State Section/ Documentation / Foreign Affairs / International treaties / Border disputes / Diplomacy / Honorary Awards / Navarre

El objeto del presente artículo es acercar a los lectores los fondos relacionados con Navarra en la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN).

En el AHN existe un Cuadro de Clasificación para la organización de los fondos en él custodiados. Este artículo se basa en la estructura referenciada en el mencionado cuadro, en lo relativo a los fondos de la sección de Estado. Es por ello que a continuación se agrupan con el mismo criterio organizativo los fondos referentes a Navarra, a efectos de facilitar la localización de las fuentes aquí relacionadas.

Se pretende hacer una breve presentación del fondo, posteriormente mencionar las principales series o tipologías documentales y finalmente acercarnos a los documentos más significativos con indicación de las unidades de instalación en donde se localizan, con el objetivo de facilitar el acceso a la documentación.

Para la realización del trabajo hemos utilizado los Instrumentos de Descripción (en adelante IDD) disponibles en el archivo, principalmente la guía mecanografiada que realizó Pilar Castro Martos “Guía de Fondos y Colecciones de la Sección de Estado”, el Cuadro de Clasificación de Fondos y la descripción de documentos realizado por el Departamento de Coordinación y Normalización del AHN, y la bibliografía reseñada.

El siglo XIX marca una ruptura con el Antiguo Régimen con cambios importantísimos en las instituciones políticas y administrativas. Las reformas administrativas de la desamortización y de la supresión de instituciones como los Consejos y las Secretarías de Estado y de Despacho, obligan al Estado a recoger, tratar y custodiar, una cantidad ingente de documentación que abarca principalmente desde el siglo IX hasta mediados del XIX.

La Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional, está constituida por 8768 legajos, 1056 libros, 1123 documentos exentos de la colección Mapas Planos y Dibujos, y 2554 expedientes de la Orden de Carlos III, abarcando un periodo cronológico desde el siglo VIII al XX y teniendo su mayor volumen entre los siglos XVI al XIX.

Las principales transferencias de documentación se realizaron al AHN entre 1897 y 1899 nutriéndose principalmente de los fondos correspondientes a instituciones del Antiguo Régimen. La documentación es de sumo interés ya que a través de su estudio nos permite conocer el funcionamiento interior de la rama de la gestión del Servicio Exterior así como al personal que participó de su actividad, producción documental y custodia.

A continuación se relacionan los fondos de la Sección de Estado según la explicación previamente dada.

## I. Instituciones del Antiguo Régimen

### 1.1. *Instituciones de la monarquía*

#### a) Consejo de Estado<sup>1</sup>

Según Pilar Castro, el Consejo de Estado fue instituido el 1 de julio de 1526 por Carlos V para que entendiera en los asuntos importantes de “Estado” y así trataba temas del

---

1. Castro Martos, Pilar. Guía de la Sección de Estado del AHN. Ejemplar mecanografiado.

propio Consejo de Castilla, Órdenes, Hacienda, etc. pero incidiendo en los que afectaban a la política exterior, paces y guerras, alianzas, conquistas, tratados y negociaciones políticas y diplomáticas, lo relacionado con las familias reales como capitulaciones matrimoniales, nacimientos, testamentos; correspondencia diplomática y militar, actividades bélicas, litigios fronterizos así como las consultas más importantes de diversas materias de los restantes Consejos, etc.<sup>2</sup>

La tramitación se realizaba en una Secretaría, pasando a dos a la muerte de Antonio Pérez y cuya denominación general eran Secretaría de España y Norte y Secretaría de Italia<sup>3</sup>. Se redujo a una en 1706 denominándola “Secretaría de Estado” y con menor capacidad de influencia ya que Felipe V había creado un Consejo denominado de Despacho o de Gabinete, en el que se tomaban las principales decisiones de Paces, Guerras y Hacienda. En 1717 se unen las de Estado y Guerra, permaneciendo el Consejo de Estado casi inactivo entre 1717 y 1792 momento en que lo restablece Carlos IV.

Las Ordenanzas del Archivo del Consejo de Estado se dan en 11 de abril de 1792, estableciéndose las bases para la sistematización y conservación de la documentación. La documentación generada y custodiada por dicha institución se compone mayoritariamente de copias e impresos

Es de interés en el *Negociado Regio*, la colección “Personas Reales”, aporta abundante documentación relacionada con Navarra<sup>4</sup>. Existe documentación que afecta a la Casa Real como las capitulaciones matrimoniales y casamientos, testamentos, nacimientos, donaciones, correspondencia con personas reales o de su entorno.

Aunque los *tratados internacionales* se hallan dispersos entre los archivos de Simancas, Histórico Nacional y el Central del propio Ministerio de Asuntos Exteriores, en el AHN se localizan diversos acuerdos de treguas, alianzas y tratados de paz<sup>5</sup>. Los citados tratados eran tramitados por el Consejo de Estado, y es una documentación que procede del archivo del Ministerio de Estado, posteriormente transferida al Central de Alcalá de Henares y de allí, en marzo de 1897 al AHN. Consta tanto de los propios tratados, como de sus antecedentes.

De interés son los siguientes:

- “El Tratado de Noyon” de 1516<sup>6</sup>, concierto de matrimonio entre Carlos I y la hija de Francisco I, rey francés que protegía a los Reyes de Navarra desposeídos por Fernando el Católico.

2. Documentación complementaria se localiza en El Archivo General de Simancas, Secciones de Patronato Real y Secretaría de Estado.

3. En 1630 se crea una tercera Secretaría “de España e islas Adyacentes” y es suprimida en 1643 que quedaría unida a la del Norte.

4. AHN, ESTADO, 2481; 2505; 2547; 2782; 2892; 4823

5. Torroja Menéndez, Carmen y Menéndez Vives Concepción. *Tratados Internacionales suscritos por España y convenios entre los reinos peninsulares (siglos XII al XVII)*. Dirección de Archivos Estatales. Madrid. 1991. Sala de Investigadores IDD 16. También en el Portal de Internet PARES

6. AHN, ESTADO, 2876 n° 24

- “Las Capitulaciones para la entrega de Fuenterrabía”<sup>7</sup> de 1524 por las que Pedro de Navarra recuperaba las posesiones de sus padres en Navarra y se dejaba el priorato de Roncesvalles a don Francisco de Navarra.
- En el “El Tratado de Madrid”, entre otras cosas Francisco I se comprometía a que Juan Albret no usara el título de Rey de Navarra y que devolviese las ciudades que hubiese ocupado<sup>8</sup>.
- Así mismo entre los acuerdos con Francia en 1614<sup>9</sup> se firma uno sobre los límites y el uso de los montes de Navarra entre Felipe III y Luis XIII, estableciendo los mutuos derechos de pastos de ganado, conservación de prados y prohibición de tala de acebos.
- Entre las Negociaciones con Inglaterra, la liga ofensiva defensiva entre Francia y Portugal contra España, aparece documentación del Virrey de Navarra, en 1667, con poder de la Reina Gobernadora para conseguir que al Cabildo de Roncesvalles se le restituyesen ciertos bienes<sup>10</sup>.

En relación a los límites con Francia se localiza documentación entre 1058 y 1859<sup>11</sup>; comprende la recopilada para probar derechos en puntos fronterizos, entre ellos de Navarra, con temas relativos a desavenencias y convenios, reclamaciones por agresiones en territorios y excesos, invasiones armadas, contrabando, contribuciones, robo de ganado, propiedad y corte de madera en Irati, con la correspondencia entre los plenipotenciarios de ambos países y las actas de las conferencias de ellos para solucionar el conflicto de los límites, cordones sanitarios, la Comisión de Campuzano, la de Valdegamas, documentación de jurisdicciones y propiedades etc. con menciones a diversas poblaciones navarras: Roncesvalles, Alduides, Val de Erro, Baztan, Burguete, Valcarlos, Irati, Zuazu, Baigorri, Roncal, Salazar, etc. entre 1058 y 1857. Uno de los más destacables es una copia de documentos auténticos sobre límites entre Navarra y Francia entre 1058 y 1803<sup>12</sup>.

Colección interesante es la de *Fernando de Andrade y Sotomayor*, que fue entre otros cargos Virrey de Navarra<sup>13</sup> y cuyo periodo cronológico es de 1626 a 1654. Se localizan, entre otros documentos, correspondencia sobre asuntos políticos y militares de este reino en 1637; Registro de provisiones y despachos referentes a la milicia del reino de Navarra dadas por el mencionado Andrade y Sotomayor; Igualmente se localizan cartas a los ministros sobre asuntos políticos y militares entre los años 1637 y 1638 y sobre donativos a la nación, gracias del Rey y situaciones de limosnas a soldados entre 1640 y 1645. Por último, documentos reales y particulares entre 1642 y 1654<sup>14</sup>. A fecha de hoy está pendiente de un mayor estudio y de su definitiva ubicación en el Cuadro de Clasificación de Fondos del AHN.

---

7. AHN, ESTADO, 2876 n° 7

8. AHN, ESTADO, 2876 n° 10

9. AHN, ESTADO, 2798 n° 25

10. AHN, ESTADO, 2797 n° 32

11. AHN, ESTADO, 6439; AHN, ESTADO, L. 632 a 669, y 676

12. AHN, ESTADO, L. 659

13. AHN, ESTADO, 3499

14. AHN, ESTADO, L. 65 a 75 y 163

Entre la documentación del *Personal del Consejo de Estado*, años 1731-1853, se localiza uno relativo a Espoz y Mina en 1816<sup>15</sup>.

En la serie de *Inventarios e Índices* se localizan unos inventarios de los papeles de Estado relativos a diversos reinos, entre ellos el Reino de Navarra y que estaban en el Patronadgo Real; consiste en cuatro pliegos donde se va describiendo el contenido de los 23 legajos que lo componían, y que abarcaban de 1512 a 1596<sup>16</sup>. Entre otros datos se mencionan el traslado de la capitulación de Navarra a la Corona; relaciona los “macitos” de cartas de varios Virreyes de Navarra y otros representantes institucionales; sobre la fortificación de Pamplona; asuntos de frontera, etc.

Por último señalar que entre la documentación que recogió en su día el Real Consejo de España e Indias y pendiente de estudio y ubicación en el Cuadro de Clasificación de Fondos, se localiza la documentación relacionada con el Consejo de Navarra y relativa a personal del Consejo de Navarra, principalmente consultas e informes, y que probablemente perteneciera al Consejo de Estado, entre otras: expedientes de Ministros del Consejo de Navarra, 1729-1807<sup>17</sup>; expedientes de Ministros y otros asuntos del Consejo de Navarra de 1701 a 1785<sup>18</sup> entre los que se incluyen documentos relativos a las corridas de toros con motivo de la celebración de San Fermín; memoriales con solicitudes de plazas, entre otras la de oidor en la Audiencia de Navarra; Propuestas de nombramientos de la Cámara; litigio a la sucesión del Mayoradgo de la Casa de Ripalda; recursos de la Diputación de Navarra sobre contrafuero; sobre la ordenanza Real de Montes de Marina y su oposición a las leyes del Reino de Navarra, etc.

Igualmente contrafuero sobre la introducción de paños y bayetas en 1668; excesos del Virrey de Navarra Diego Caballero, al apresar a un artillero; consultas del Consejo de Navarra desde 1509 a 1826 entre las que se incluye un informe del Consejo de Navarra favorable a que los oficios de manos muertas pasen a ser de manos libres fechado en 1767<sup>19</sup>; sobre el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Pamplona. Igualmente hay en “asuntos varios” documentos relativos al regente del Consejo de Navarra. Entre los expedientes de concesiones de grandezas, títulos e hidalguías se custodia el del Gobernador político y militar y virrey de Navarra Conde de Maceda, de fecha 1726 y 1743<sup>20</sup>.

#### b) Junta de Negocios y Dependencia de Extranjeros<sup>21</sup>

El Consejo de Estado tenía competencia en los negocios relacionados con extranjeros, nombramientos y aprobaciones de los representantes diplomáticos, reclamaciones de presas, matrícula de extranjeros etc, pero para entender en los negocios de Francia que

15. AHN, ESTADO, 916

16. AHN, ESTADO, 8613

17. AHN, ESTADO, 6395

18. AHN, ESTADO, 6396

19. AHN, ESTADO, 6397-6398

20. AHN, ESTADO, 6391 y 6396 respectivamente

21. En el Portal de Internet del Ministerio de Cultura PARES

estaban pendientes en otros Consejos se creó dicha Junta en 1714 quedando adscritos sus asuntos a la Junta General de Comercio y Moneda en 1748, y de esta a la de Junta de Comercio, Moneda y Minas, hasta ser suprimida definitivamente, tras diversos avatares, en 1821. Comprende principalmente consultas, pasaportes, patentes y matrículas. Entre la documentación de nuestro interés se localiza una consulta sobre derechos de nombrar cónsules en Denia en la que se adjuntan los privilegios en pergaminos de los Reyes de Navarra<sup>22</sup> y otra consulta sobre introducción de mercancías por Navarra hacia 1751<sup>23</sup>.

c) Junta Suprema Central Gubernativa del Reino<sup>24</sup>

La Junta Central Suprema Gubernativa del Reino comprende aproximadamente 100 unidades de instalación y abarca un periodo de 1808 a 1814.

Generada como idea superior de un organismo que representara a todo el Estado y coordinadora en la lucha contra los franceses, fue sustituida por el Consejo de Regencia en 1810 y por la Regencia del Reino en 1812. Contiene principalmente expedientes de civiles y militares, comunicaciones, consultas, órdenes y datos de la contienda, movimientos de tropas, prisioneros, etc.

Es interesante el acta de la instalación de la Junta el 25 de septiembre de 1808 y su Reglamento<sup>25</sup>. Carlos Amatria era uno de los miembros de la Diputación del Reino y tuvo que salir de Pamplona con la llegada de los franceses. Posteriormente fue vocal de la Junta Central y se conservan exposiciones e informes de varios asuntos en los que él participa, así como dictámenes y representaciones elevadas por él a la Junta<sup>26</sup>.

Se conservan así mismo los testimonios de juramentos de fidelidad a José Bonaparte por parte de autoridades y vecinos de algunas localidades, entre ellas los de Allo, Arbizu, Arruazu, Atez, Betelu, Cortes, Echauri, Garde, Iza, Juslapeña, Lazagurria, Lezo, Mañeru, Mendavia, Valle de Olo, Olza y Pamplona<sup>27</sup>; comunicaciones a la Junta Central de los obispos de varias ciudades, entre otros el de Pamplona<sup>28</sup>.

A nivel de personalidades destacadas existe documentación de Francisco Espoz y Mina, con las copias de los partes de sus acciones militares en Navarra<sup>29</sup>, borradores de oficios en los que se relatan los triunfos de las tropas españolas e inglesas, algunas a su mando<sup>30</sup>; proclamas en pueblos<sup>31</sup>; solicitud al Secretario del Despacho de Estado para

---

22. AHN, ESTADO, 608

23. AHN, ESTADO, 616

24. En el Portal de Internet del Ministerio de Cultura PARES e *Índice de los papeles de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino y del Consejo de Regencia*, publicado por el Anuario Histórico Nacional, Madrid, 1904, IDD 6 en la Sala de Investigaciones.

25. AHN, ESTADO 1 A y B

26. AHN, ESTADO, 1 I; 2 D; respectivamente.

27. AHN, ESTADO, 20 A

28. AHN, ESTADO, 27 B

29. AHN, ESTADO, 3130 exp. 1

30. AHN, ESTADO, 3146 exp. 9

31. AHN, ESTADO, 3010 exp. 1

que se castigue una partida de Espoz y Mina en 1811<sup>32</sup>; partes oficiales de los movimientos de tropas contra los franceses en Navarra en 1811-1812<sup>33</sup>.

#### d) Secretaría de Estado y del Despacho de Estado

El cambio de dinastía implica un cambio en la reestructuración administrativa. Si esos Consejos que asesoraban al monarca y cuyo Secretario era su principal interlocutor tenían una importancia crucial, con la llegada de los validos se pierde ese flujo. Es por ello que Felipe IV siente la necesidad de crear un Secretario del Despacho que informe, tramite e instruya los asuntos. Esta Secretaría posteriormente sería ampliada a dos en 1705 y más tarde en 1754 derivaría en cinco Secretarías de Estado y de Despacho. La de Estado tenía como competencias principales: la correspondencia con las Cortes extranjeras, tratados internacionales, representaciones diplomáticas, el cuidado y la conservación de los archivos del reino, lo relativo a Sitios Reales, concesiones de Grandezas de España, sus honores, la formación de Academias y lo relativo a la Orden del Toisón. A lo largo del XVIII y XIX se irán incorporando otras competencias como beneficencia, policía, órdenes civiles. El desempeño de las competencias se gestionaba en “Mesas” según los asuntos subdivididos con criterios geográficos, hasta que el Conde de Toreno sustituye el sistema por Secciones y Negociados<sup>34</sup>.

En relación a los tratados internacionales son interesantes:

- La “Sentencia arbitral de Enrique II de Inglaterra”<sup>35</sup> del 1176, compromiso por el que los Reyes Alfonso VIII de Castilla y Sancho VI de Navarra sometían sus querellas a Enrique II de Inglaterra, para que actuara como árbitro en sus diferencias. Consta de veintiocho artículos y está fechado en 1177. Se incluyen escritos presentados por los enviados de los reyes de Navarra y Castilla, exponiendo sus respectivas reivindicaciones y las razones en las que se basaban. En abril de 1179 se da la Concordia entre Sancho VI de Navarra y Alfonso VIII de Castilla, por la que se comprometían a restituirse algunas plazas que la sentencia arbitral de Enrique II de Inglaterra había señalado<sup>36</sup>.
- “La Alianza entre Sancho VII de Navarra y Juan Sin Tierra de Inglaterra” de 1201<sup>37</sup>. Sancho VII de Navarra firma una paz y amistad perpetua con Juan Sin Tierra de Inglaterra, prometiéndose auxilio mutuo, exceptuando si era con el rey de Marruecos; Sancho ofrece no hacer paces ni tregua con los reyes de Castilla y Aragón si antes éstos no hubieran solucionado sus diferencias con el rey de Inglaterra. Este ordena a la ciudad de Bayona que, en cumplimiento de dicha confederación,

32. AHN, ESTADO, 2972 exp 11

33. AHN, ESTADO, 3010 exp 9

34. Documentación complementaria en el AG S Secretaría de Estado. AGI Estado; Archivo Central del Ministerio de Asuntos Exteriores. Ver también PARES.

35. AHN, ESTADO, 2724 n° 6-10

36. AHN, ESTADO, 2724 n° 12

37. AHN, ESTADO, 2724 n° 15-17

reciba a los mercaderes navarros con todo honor, a la vez que prohíbe recibir y auxiliar a los castellanos y tener con ellos algún trato.

- “Concordia entre Jaime I de Aragón el Conquistador y Sancho el Fuerte de Navarra”<sup>38</sup> fechada en Tudela en febrero de 1231; por ella se prometen amistad y se declaran mutuamente herederos de sus respectivos reinos en caso de fallecimiento. Es una copia y consta de 2 folios.
- “Las Treguas de Majano”, fechada en 1430 en Almajano (Soria)<sup>39</sup>. Es el testimonio de la reunión celebrada en Almajano, entre los procuradores de Juan II de Castilla, Alfonso V de Aragón y Juan I, esposo de la reina doña Blanca de Navarra, para tratar de acordar una tregua por cinco años, con el fin de conseguir el alejamiento de Castilla de los llamados “Infantes de Aragón”.
- “Paz de Aragón y Navarra con Juan II de Castilla”<sup>40</sup>. Alfonso V renuncia a intervenir en la política de los reinos peninsulares, concertando, junto con su hermano Juan I de Navarra, la paz con Juan II de Castilla en 1437. Se acordaba el matrimonio del príncipe de Asturias, don Enrique, con la infanta doña Blanca de Navarra, hija de los reyes don Juan I y doña Blanca.
- “El Tratado de Castronuño entre Castilla y Navarra” de 1439<sup>41</sup> por el que ratifica Juan II de Castilla el acuerdo firmado con Juan I de Navarra sobre restitución de ciertas villas y por el que devolvía al de Navarra el Marquesado de Villena.
- “Las Paces y acuerdos de Castilla con Aragón y Navarra” entre 1454-1457<sup>42</sup>. Es una ratificación de Juan I de Navarra del tratado de Valladolid de 1453 y firmado por el Príncipe Carlos de Navarra sobre libre paso y comercio entre los tres reinos, así como la ratificación de los acuerdos de Ágreda y Almazán.
- La “Sentencia arbitral de Luis XI de Francia o acuerdo de Bayona” de 1463-1464<sup>43</sup>, dados los enfrentamientos entre Enrique IV con Juan II de Aragón y Navarra.
- “Concordia sobre sucesión en Aragón y Navarra”<sup>44</sup> en 1467 entre la princesa Leonor, heredera del reino de Navarra, y su hermano Fernando.
- “Alianza de Aragón y Borgoña”<sup>45</sup> de 1470, por la que se ratificaba la alianza entre Juan II de Aragón y Navarra y su hijo Fernando, con don Carlos Duque de Borgoña, Brabante y Luxemburgo.

• *Expedientes referentes a Navarra*, con documentación relativa a las Cortes de Navarra, y documentos sobre la división territorial entre Guipúzcoa y Navarra, por la que se unen a esta Fuenterrabía, Irún y Lezo; su cronología abarca el periodo 1794-1829<sup>46</sup>.

---

38. AHN, ESTADO, 2724 n° 5.

39. AHN, ESTADO, 2724 n° 26.

40. AHN, ESTADO, 2724 n° 28.

41. AHN, ESTADO, 2724 n° 29.

42. AHN, ESTADO, 2724 n° 32 y 33.

43. AHN, ESTADO, 2724 n° 34-38.

44. AHN, ESTADO, 2724 n° 39.

45. AHN, ESTADO, 2724 n° 40.

46. AHN, ESTADO, 2769.



## e) Embajadas, Legaciones y Consulados de España

Felipe V establece que las competencias en política exterior se transfieran a la Secretaría de Estado y de Despacho de Estado, por lo que este fondo comprende la documentación diplomática generada en el Servicio Exterior. Son las principales Embajadas Españolas las de Venecia, Países Bajos, Dresde, Viena, Río de Janeiro, Londres, Lisboa, París, Suiza Turín y Consulado en Liorna.

El contenido es heterogéneo aunque abunda la correspondencia con los embajadores, cónsules y capitanes generales; negociaciones diplomáticas, de paz y comercio, la serie de pasaportes y todo lo relativo al comercio y tratados bilaterales; noticias de las familias reales, apresamientos de buques, tráfico de esclavos, entre otros.

En la Embajada de París es interesante la documentación de límites con Navarra. Una lectura más pormenorizada nos facilita información de los embajadores y representantes diplomáticos en dichos lugares. Señalamos como ejemplo la correspondencia con el general en jefe del ejército de operaciones en Navarra en 1834<sup>47</sup>; también la correspondencia con las autoridades navarras y de otras provincias en 1837<sup>48</sup>.

Así mismo en la Embajada de España en Venecia se localiza correspondencia entre el Conde de Floridablanca y Simón de las Casas entre 1784 y 1786 en el que figura un documento que trata de un tal Castrillo, que estaba en Navarra y en relación a una ley que prohibía a los franceses tener numerario en casa<sup>49</sup>.

- *Gobernación y Fomento*

En 1832 el Real Decreto de 9 de noviembre dispone los negocios y materias que debería atender la Secretaría de Estado y del Despacho del Fomento General del Reino<sup>50</sup>, con la intención de asignar las siguientes competencias a un nuevo Ministerio: Estadística, fijación de límites interprovinciales, pesas y medidas, caminos, canales y puertos, navegación interior, fomento de la agricultura, ganadería, comercio, industria, artes y oficios, manufacturas, infraestructuras, montes, minas, caza y pesca, etc.

Aún pendiente de un mayor estudio y de su ubicación en el Cuadro de Clasificación es de interés relacionado con temática de Fomento relativas a Navarra: un expediente sobre Investigaciones en archivos de Navarra y Guipúzcoa realizadas por José de Vargas y Ponce, director de la Academia de la Historia. Comisionado para adquirir en los archivos guipuzcoanos documentos, halló en el archivo del Tribunal de Comptos de Navarra, un códice del siglo XIII sobre el ceremonial de la unción y coronación de los reyes de Inglaterra, 1803-1806<sup>51</sup>.

Relativo a las “Comunicaciones” existe una petición del comercio de San Sebastian para que se derogase una orden que prohibía pasar de San Sebastián a Navarra, algunos

---

47. AHN, ESTADO, 6956.

48. AHN, ESTADO, 6961.

49. AHN, ESTADO, 8610.

50. P. LEÓN TELLO, *Un siglo de Fomento Español (años 1725-1825)*, expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional, 1980. Sala de Investigadores IDD 12.

51. AHN, ESTADO, 2923 n° 486.

productos extranjeros como el chocolate o el azúcar, ya que los navarros acudían a proveerse a Bayona causando perjuicio a la hacienda española. 1789-1792<sup>52</sup>.

En cuanto a Infraestructuras existe una provisión de Carlos III por la que que prohibía introducir ganados en terrenos regables por los canales de Aragón y Navarra. 1783<sup>53</sup>.

De “Máquinas” hay referencia de una prueba de una bomba hidráulica, examinada por tres ingenieros de Pamplona, que parecía que no sacaba la cantidad de agua apropiada. 1777-1778<sup>54</sup>. El dibujo de dicha bomba se localiza en MPD 272.

En 1787 la ciudad de Pamplona solicita al Rey autorización para implantar ciertos arbitrios para acometer la obra del alumbrado público y la canalización subterránea del agua de lluvia<sup>55</sup>.

Existe una petición de protección y franquicias de un fabricante de tejidos en Soria para introducir manufacturas, entre otros lugares, en Navarra en 1778<sup>56</sup>.

Para la impresión de la publicación de la obra “España dividida en Provincias e intendencias” y para formar el tomo de la España eclesiástica se piden noticias de las Diócesis. Entre los oficios figura uno del Obispo de Pamplona 1789-1790<sup>57</sup>.

- *Negociados de países extranjeros*

Generalmente consiste en documentación de correspondencia con embajadores, legados y cónsules sobre asuntos de comercio, corsarios, o política.

- Negociado de Estados Unidos

Entre la documentación de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos<sup>58</sup> se localiza alguna correspondencia cruzada<sup>59</sup> o minutas de Grimaldi o Floridablanca al Regente de Pamplona Felipe de Rivero en 1777.

Así mismo en la correspondencia entre los ministros en el extranjero y el Secretario de Estado se reflejan acontecimientos políticos, económicos y sociales<sup>60</sup>. Se hace referencia a ciertos comentarios escuchados a Napoleón sobre las negociaciones políticas en caso de casarse Fernando VII con una Archiduquesa de Austria, y las condiciones para devolver al monarca diversos territorios reservándose y anexionando entre otros Navarra a Francia<sup>61</sup>.

A Luis de Onís, nombrado por la Junta Suprema Ministro Plenipotenciario de España en Estados Unidos y llegado en 1809 a Nueva York, le tocó vivir la pérdida de

---

52. AHN, ESTADO, 3208 n° 325.

53. AHN, ESTADO, 3215 n° 248.

54. AHN, ESTADO, 3182 n° 102.

55. AHN, ESTADO, 3182 n° 108.

56. AHN, ESTADO, 3208 n° 332.

57. AHN, ESTADO, 3182 n° 163.

58. Gómez del Campillo, Miguel. Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos del Norte de América. CSIC. Madrid. 1944. Sala de Investigadores IDD 10.

59. AHN, ESTADO, 3883 exp 8 n° 6, 7, 10 y 23.

60. León Tello, Pilar. Documentos relativos a la Independencia de Norteamérica existentes en Archivos Españoles. Archivo Histórico Nacional. Correspondencia Diplomática (años 1801-1820) Ministerio de Asuntos Exteriores. Sala de Investigadores IDD 11.

61. AHN, ESTADO, 5636.

parte de las colonias americanas. En su correspondencia con José Pizarro, Secretario de Estado en 1817, hacen referencia al envío del regimiento de Infantería de Navarra para la defensa de los territorios en América<sup>62</sup>.

En el Negociado de Francia se menciona entre otros documentos una correspondencia sobre la detención de dos franceses en el valle de Salazar y el informe del Virrey de Navarra duque de Castro Terreño en 1827<sup>63</sup>; correspondencia con el virreinato de Navarra<sup>64</sup>; correspondencia sobre la libertad de varios franceses, presos en Pamplona<sup>65</sup>.

f) Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Hacienda (Guerra de Sucesión)

La Secretaría del Despacho Universal se subdividió en dos por el R.D. de 11 de julio de 1705 encargándose de los negocios de Guerra y Hacienda José de Grimaldo y de los restantes el marqués de Mejorada. A través de la primera se tramitaron los principales negocios durante la Guerra de Sucesión (1700-1704).

Es una serie facticia que contiene Reales Decretos, consultas, informes, correspondencia, provisión de empleos militares, etc.; entre otros documentos y en relación a Navarra se localiza la correspondencia desde varios puntos del Reino de Navarra con José de Grimaldo sobre asuntos de la guerra en 1706<sup>66</sup>, y correspondencia del Reino de Navarra sobre la guerra y otros asuntos en un periodo de 1707 a 1711<sup>67</sup>. Contiene también del año 1707, propuestas para vacantes de militares en los regimientos de Asturias y Navarra<sup>68</sup>.

De la defensa y gobierno del Reino de 1700 hay consultas originales del Virrey de Navarra<sup>69</sup>. Entre la documentación más reciente de ese periodo se custodia la correspondencia entre Grimaldo con núcleos de población como Tolosa y Pamplona en 1722<sup>70</sup>.

g) Secretaría de Órdenes Civiles<sup>71</sup>

Consta de la documentación generada por reconocimientos honoríficos civiles y cuya competencia en su momento fue transferida a la institución que llevara las relaciones diplomáticas, o porque su concesión tuviera mucho que ver en dicho campo. Todas ellas son de sumo interés para los genealogistas por los datos que aportan.

---

62. AHN, ESTADO, 5660.

63. AHN, ESTADO, 5250.

64. AHN, ESTADO, 5252 exp 3.

65. AHN, ESTADO, 5255 exp 24.

66. AHN, ESTADO, 286.

67. AHN, ESTADO, 273; 290; 296; 297; 310 ; 315 ; 338; 372; 396 y 414.

68. AHN, ESTADO, 813.

69. AHN, ESTADO, 702.

70. AHN, ESTADO, 486.

71. En el Portal de Internet del Ministerio de Cultura PARES descrito y digitalizado.

- *Orden de Carlos III*

Carlos III, por Real Cédula dada en El Escorial el 19 de septiembre de 1771, instituyó la Real y distinguida Orden que lleva su nombre, como efeméride del nacimiento de su heredero y como honra y premio de servicios realizados al Monarca o a la Patria. Estaría compuesta por 60 caballeros Grandes Cruces y 200 Caballeros Pensionados, y estaba articulado las insignias y distinciones que deberían usar los caballeros según clase y circunstancias. El Rey era el Gran Maestre, así mismo figuraba un Secretario, un Maestre de ceremonias, un Tesorero y una Asamblea que la compondrían tres Grandes Cruces y tres Caballeros Pensionistas. En el artículo XXXIII de sus constituciones se determinó que los agraciados hicieran pruebas de nobleza de sangre y presentaran los documentos a la Asamblea de la Orden para su reconocimiento.

La importancia de la serie de las pruebas de Caballeros es extraordinaria y dura hasta el año 1847 en que se modificarían los estatutos y entre cuyas novedades figura la supresión de las pruebas de nobleza.

Los expedientes de pruebas, que abarcan desde 1771 a 1847, están compuesto por un total de 2454 expedientes y se complementan con los libros registros de genealogías y con los expedientes de nobleza de las damas que contraían matrimonio con los Caballeros una vez condecorados. Son interesantes las series de árboles genealógicos, expedientes de pruebas de nobleza, lista de Caballeros pensionados, expedientes y decretos de concesión, entre otros.

- *Orden de Isabel la Católica*

Fernando VII funda el 24 de marzo de 1815 la Orden de Isabel la Católica, para premiar los méritos contraídos por españoles y extranjeros en la defensa y conservación de los dominios españoles en América. Era su patrona Santa Isabel de Portugal y era compatible con todas las demás Órdenes españolas. Su Gran Maestre era el Rey, y sus principales categorías eran: Grandes Cruces, Comendadores y Caballeros, conservándose series de expedientes de concesión en todas ellas. A la familia navarra de los Ezpeleta se les concede en 1834 a Joaquín (nacido en La Habana)<sup>72</sup>, y a Fermín y Francisco Javier en 1845<sup>73</sup>. Igualmente se localizan varias referencias a personas con el apellido “Navarro”, “Navascués”, etc.<sup>74</sup>.

- *La Orden de María Luisa*<sup>75</sup>

Carlos IV emitió un Decreto de 21 de abril de 1792 por la que establecía una Orden en honor de su esposa. El objeto era distinguir a las damas más destacadas por sus servicios o cualidades, o a damas de otras cortes de Europa como Rusia o Dinamarca,

---

72. AHN, ESTADO, 7489 n° 10 y 6319 exp 1°.

73. AHN, ESTADO, 7501 y6332 n° 6.

74. AHN Sección de Estado. Orden de Isabel La Católica. Sala de Investigadores IDD 19, ejemplar mecanografiado.

75. León Tello, Pilar. Damas Nobles de la Reina María Luisa. *Índice de expedientes de la Orden conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1965.

generalmente de la alta aristocracia y de las élites de gobierno<sup>76</sup>. Su número no excedería de 30 además de las de la familia Real. Su principal cometido sería la de visitar hospitales y asilos de mujeres. En 1794 la Reina prescribió los estatutos que regirían dicha Orden. Después del paréntesis de la Guerra de la Independencia, se retoma siendo muy demandada por damas que habían sufrido los avatares bélicos. Fueron suprimidas en la República y restablecidas con la restauración al trono de la monarquía. Su consideración en equivalencia era al de las Grandes Cruces de los Caballeros de Carlos III e Isabel la Católica.

Los fondos ingresaron en 1899 en el AHN provenientes del Archivo del Ministerio de Estado; el periodo cronológico es de 1792 a 1887 y abarca los legajos 7561 a 7573. También se identifica documentación dispersa entre la de la Secretaría de las Ordenes Civiles, legajos 7587 y 7644, generalmente de índole económica.

Como complemento se localiza documentación en el Archivo Central del Ministerio de Exteriores y en el de Palacio Real. Podrían mencionarse relativos a Navarra:

M<sup>a</sup> Paz Valcárcel, Marquesa de Mendigorria, recibió el honor en 20 de enero de 1844<sup>77</sup>. María Josefa Palafox, hija del segundo Marqués de Lazán casada con el Duque de Granada de Ega, de la Nobleza de Navarra tuvo la concesión en 1792<sup>78</sup>. Ana Palafox y Silva estuvo casada con el navarro Ignacio de Arteaga, Marqués de Valmediano. La Duquesa de Nemours<sup>79</sup> recibe la Orden en 1845.

Hay apellidos que serán de interés en investigaciones, como el de la Condesa de Miravalles, María Fernanda Gavarre y Pulgar<sup>80</sup> o la Vizcondesa de Monserrat, Esperanza Pérez Tafalla de Manso<sup>81</sup> a quién le conceden la Orden en 1863.

- *Orden de San Juan de Jerusalén*

Tiene su origen en la fundación de un hospital por comerciantes de Amalfi para asistir a los peregrinos que llegaban a dicha ciudad. Cuando Solimán I tomó la ciudad se refugiaron en diversas zonas del Mediterráneo, hasta que Carlos V les cedió la isla de Malta a perpetuidad. De allí salen cuando una escuadra de la República Francesa en 1798 tomó la isla. Los distintos soberanos entre ellos Carlos IV, la tomaron bajo su protección declarándose maestros en sus respectivos reinos, pero disponiendo de los bienes de la misma. En 1802 incorporó a la Corona las Lenguas y Asambleas de Castilla y Aragón, encargando todo lo concerniente a ella a la Secretaría de Estado. Las Lenguas estaban subdivididas en Prioratos de Aragón, Cataluña, Navarra, Castilla y Portugal. El de Navarra, al extinguirse los Comendadores, se incorporó al de Aragón en 1815. En 1856 se refundieron las lenguas en la denominada Lengua de España.

Se establecieron tres categorías: Grandes Cruces, Comendadores y Caballeros. Los expedientes de agraciados se conservan clasificados según las distintas categorías y es-

76. Molas Ribalta, Pere. Las primeras damas de la Orden de María Luisa.

77. AHN, ESTADO, 7567 n° 19 y 21; AHN, ESTADO, 7569, n° 231; AHN, ESTADO, 7572 n° 12 y 21.

78. AHN, ESTADO, 7569 n° 283.

79. AHN, ESTADO, 7567 n° 32 y AHN, ESTADO, 7569 n° 237.

80. AHN, ESTADO, 7570 n° 12

81. AHN, ESTADO, 7570 n° 29.

tán ordenados cronológicamente. La serie de expedientes de personal abarca de 1835 a 1869 cuyo contenido generalmente son los nombramientos de prioratos, parroquias y curatos<sup>82</sup>. Aunque la documentación abarca desde el siglo XVI, la más abundante es del XVIII y XIX.

Existe un Índice alfabético que facilita el acceso a los expedientes<sup>83</sup>.

- *Orden del Toisón*

La Orden del Toisón de Oro<sup>84</sup> es Fundada por Felipe III el Bueno, Duque de Borgoña en 1430, en conmemoración de su matrimonio con Isabel de Portugal. Se promulgaron las Constituciones de la Orden en Lille el año de 1431 y se aprobó en 1516.

La documentación, que ingresa en el AHN en 1899, comprende principalmente expedientes de Caballeros, de privilegios, investiduras, prerrogativas, listas de caballeros, bulas y breves, formularios de juramentos, instrucciones para la celebración de ceremonias, reales decretos de concesión, consultas, memoriales, certificaciones, etc. en un periodo que abarca desde finales del XVI a mediados del XIX.

Las Constituciones fijaron el número de Caballeros en treinta y uno y Carlos V los elevó a cincuenta y uno, aunque este número ha fluctuado en diversos momentos. Los Caballeros debían ser elegidos en capítulo, aunque este punto ha variado en ocasiones.

El collar de la Orden era de Oro del que pendía un vellocino de oro y su uso también estaba reglamentado. Se exigieron pruebas de nobleza hasta 1847.

Existen expedientes de Caballeros, de concesión de la misma, de cargos de la Orden, Registro de Reales Órdenes, Decretos y Avisos, Escudos de Armas de Caballeros del Toisón y documentación variada.

## II. Instituciones contemporáneas

### 1. *Poder ejecutivo*

#### a) Administración general del Estado. Administración Consultiva

- *Consejo de Estado. 1820-1823*<sup>85</sup>

En 1812 las Cortes de Cádiz crean el Consejo de Estado Constitucional con competencias consultivas para que se adaptara a la división de poderes, funcionando hasta el regreso de Fernando VII en 1814, pues suprime la obra constitucional y repone los Consejos a su antigua planta anterior a 1808 por RD de 31 de marzo de 1815.

El Consejo de Estado constitucional tenía entre sus competencias: “aumentar la población, promover y fomentar la agricultura, la industria y el comercio, la instrucción

---

82. AHN, ESTADO, 8406 a 8416; 8428 a 8429; 8431 y 8434.

83. Ver IDD 22.

84. Castro Martos, Pilar. La Orden del Toisón de Oro. Fuentes para su estudio en la Sección de Estado del AHN. Descrita en PARES – Sala de Investigadores IDD 25.

85. Ver PARES.

pública y cuanto conduzca a la prosperidad nacional” ...e igualmente formar y presentar al Rey o a la Regencia las ternas para nombramiento de dignidades eclesiásticas o la provisión de plazas de la judicatura, etc.

El Consejo estaba estructurado en dos Secretarías, para canalizar la comunicación con las diversas Secretarías de Estado y del Despacho: una para los asuntos de Estado, Guerra, Marina y Hacienda, y otra para las demás, que, con el tiempo, recibió la denominación de Secretaría de Gracia y Justicia, Propuestas y Gobernación.

La documentación de este Consejo de Estado Constitucional ingresó de forma fragmentada en el AHN, pues al ser suprimidas, fueron asumidas sus competencias por varios Consejos, como la Cámara de Castilla y el Consejo de Estado, por lo que distintos organismos se repartieron los documentos que sirvieron de antecedentes para su propia gestión.

La documentación más importante es la relativa a: Actas del Consejo de Estado.

Libros de repartimiento de expedientes entre los oficiales del Consejo de Estado.

Registro de consultas del Consejo de Estado, y los Tratados internacionales.

Del Consejo de Estado se puede localizar, en su segunda época constitucional y hacia 1820, documentación heterogénea principalmente consultas a dicha institución. De ese mismo año se localiza una para que se establezca el mismo sistema de hacienda en las provincias de Vascongadas y Navarra que en las demás provincias<sup>86</sup>; temas de la guerra y acontecimientos en Pamplona con el batallón de infantería de Barcelona<sup>87</sup>; ajustes que han de hacerse en Navarra por géneros introducidos en 1821<sup>88</sup>; Consulta al Consejo de Estado en 1821 sobre un ajuste alzado en las provincias Vascongadas y Navarra para la introducción de género<sup>89</sup>; solicitud de pensión de una viuda de un fusilado en Pamplona<sup>90</sup>; solicitud del Comandante interino de Navarra sobre competencias con las autoridades políticas<sup>91</sup>. Así mismo, se localiza un voluminoso expediente relativo a una consulta sobre la concesión de una cruz de distinción para la División de Navarra que creó y mandó en la Guerra de la Independencia Espoz y Mina con instancia incluida<sup>92</sup>; temas de límites de Francia por la parte de Navarra<sup>93</sup>. También sobre un privilegio en los valles y pueblos de Navarra del Duque de Granada de Ega<sup>94</sup>; sobre la dificultad de la graduación de la moneda de Navarra con la de Castilla<sup>95</sup>; temas referentes al enfrentamiento del Jefe Político de Navarra y el recién cesado Alcalde de Pamplona y juez fiscal de la cámara de Comptos y patrimonial del Reino<sup>96</sup>. Consultas de la Diputación de Navarra sobre carnicerías y efec-

---

86. AHN, ESTADO, 96 exp 22.

87. AHN, ESTADO, 99 exp 18.

88. AHN, ESTADO, 101 exp 21.

89. AHN, ESTADO, 103 exp 16.

90. AHN, ESTADO, 105 exp 35.

91. AHN, ESTADO, 106 exp 25.

92. AHN, ESTADO, 111 exp 11.

93. AHN, ESTADO, 111 exp 34.

94. AHN, ESTADO, 115 exp 19.

95. AHN, ESTADO, 117 exp 30.

96. AHN, ESTADO, 133 exp 49.

tos de consumo<sup>97</sup>; Síndicos consultores del extinguido Reino de Navarra sobre abonos de sueldo<sup>98</sup>; indemnización por perjuicios causados por las Cortes de Navarra a un diputado en 1817<sup>99</sup>; expediente a instancia de varios pueblos de Navarra para que Fuenterrabía levantase las nasas que tenía en el Bidasoa<sup>100</sup>; proposición del jefe político de Navarra de indulto a facciosos con motivo de la conspiración de Salvatierra<sup>101</sup>; expediente del Director de caminos del antiguo reino de Navarra sobre cuantías<sup>102</sup>. Solicitud de indemnización de Diego Baset, Secretario de los Estados en Cortes de Navarra y su extinguida Diputación<sup>103</sup>; solicitud de los Gobernadores de las villas de Burguete, Maya, Ochagavía, y Vera, para que se les reponga en sus gobiernos<sup>104</sup>; perturbaciones públicas en Navarra y medidas para el restablecimiento de la tranquilidad<sup>105</sup>. Entre las solicitudes, una de la Diputación provincial de Pamplona sobre dotación y elección de profesores de medicina, cirugía, veterinarios, farmacia<sup>106</sup>; controversia entre el obispo de Pamplona y clérigos de Guipúzcoa, y otros asuntos<sup>107</sup>; límites entre Francia y Navarra, y entre Francia y Guipúzcoa hacia los años 1659 y 1803 y varios asuntos de Navarra<sup>108</sup>; exenciones de Arbitrios en Navarra; sello de algodones en la aduana de Tolosa<sup>109</sup>; extracción de madera en los montes de Navarra y servicio pecuniario por las Cortes del Reino de Navarra<sup>110</sup>; expediente de la Diputación de Navarra sobre derechos de extracción de lana fina en 1828-1829<sup>111</sup>; cuestiones entre el Virrey de Navarra y el Consejo de aquel reino entre 1829 y 1830<sup>112</sup>; provisión de víveres para Navarra en 1725 y 1726<sup>113</sup>; fueros de las provincias Vascongadas y Navarra en 1834<sup>114</sup>; proyecto de subdivisión en partidos judiciales en las provincias Vascongadas y Navarra en 1834<sup>115</sup>, consultas de gobernación de particulares como la de unos síndicos consultores del extinguido sindicato del Reino de Navarra sobre el abono de un sueldo, o consultas de ayuntamientos, entre ellos varios de Navarra<sup>116</sup>.

Igualmente se localizan referencias de Pamplona en expedientes de consultas como el de los horneros de la ciudad para que se declarase libre el uso de su oficio y venta del

---

97. AHN, ESTADO, 134 exp 4.

98. AHN, ESTADO, 134 exp 5.

99. AHN, ESTADO, 135 exp 24.

100. AHN, ESTADO, 138 exp 10 bis.

101. AHN, ESTADO, 139 exp 2 y 16.

102. AHN, ESTADO, 139 exp 16.

103. AHN, ESTADO, 140 exp 35.

104. AHN, ESTADO, 140 exp 47.

105. AHN, ESTADO, 141 exp 20.

106. AHN, ESTADO, 142 exp 38.

107. AHN, ESTADO, 199.

108. AHN, ESTADO, 200.

109. AHN, ESTADO, 210.

110. AHN, ESTADO, 214.

111. AHN, ESTADO, 220.

112. AHN, ESTADO, 22.

113. AHN, ESTADO, 766.

114. AHN, ESTADO, 892.

115. AHN, ESTADO, 897.

116. AHN, ESTADO, 134 exp 5 y AHN, ESTADO, 134 exp 34 respectivamente.



pan en 1821<sup>117</sup>, o asuntos de gobernación con quejas sobre el ramo de carnes entre 1820 y 1823<sup>118</sup>. Por último y como curiosidad, indicar la referencia de una consulta de un papel impreso recibido con la posta ordinaria de Francia en el año 1717 y que se había puesto en las reales manos<sup>119</sup>.

### III. Archivos Privados

#### 1. *Archivos personales y familiares*

##### a) Conde de Torrependo<sup>120</sup>

Miguel de la Torre, Conde de Torrependo, era uno de los oficiales de Pablo Morillo en el ejército pacificador que Fernando VII envió a Venezuela en 1815. Morillo tuvo que regresar a España tras la sublevación de Riego dejando en su lugar a Miguel de la Torre, ascendido a Mariscal de Campo. Se le concedió el título en 1836 después de ser nombrado gobernador civil y militar de Puerto Rico y ascender a Teniente General en 1824. El Archivo fue comprado a sus herederos y comprende del legajo 8717 al 8749.

Contiene la correspondencia oficial y privada de ambos oficiales con las autoridades militares.

Es de interés la información que nos proporciona de los movimientos del Regimiento de infantería de Navarra y en ocasiones remite instancias solicitando el retiro de alguno de los miembros de dicho Regimiento. Existen índices geográfico y onomástico que remiten fácilmente a la documentación.

##### b) Fondo Jerónimo de Vich (Murta)

Documentación del Monasterio de Nuestra Señora de Murta, entre la que se incluye correspondencia e instrucciones de Fernando el Católico a Jerónimo de Vich<sup>121</sup> y en la que se localiza una sobre la desmembración de Guipúzcoa en los obispados de Pamplona y Bayona fechada en 1509<sup>122</sup>. Así mismo hay otra sobre la privación del Rey y Reina de Navarra de 1512<sup>123</sup>.

117. AHN, ESTADO, 137 exp 2.

118. AHN, ESTADO, 144.

119. AHN, ESTADO, 595 exp 40.

120. León Tello, Pilar. *El Ejército expedicionario de tierra firme: Documentos del Conde de torrependo conservados en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid. Academia de la Historia, 1985-1986, 2 vol. Sala de Investigadores IDD 13.

121. Sarrablo Agualeles, Eugenio. "Una correspondencia diplomática interesante" las cartas de Fernando el Católico a Jerónimo de Vich". *V Congreso de Historio de la Corona de Aragón*. 1956.

122. AHN, ESTADO, 8714 exp 23.

123. AHN, ESTADO, 8715 exp 61.

## IV. Colecciones

### 1. *Documentos textuales*

#### a) Duque de Wellington

Documentación incautada por el general Wellington en la batalla de Vitoria y que en principio proponía llevarse para Francia José Bonaparte. Son relevantes las deliberaciones y proyectos de la brigada militar destinada al reconocimiento de la frontera de Navarra y Guipúzcoa con Francia en 1796<sup>124</sup>.

#### b) Guerras carlistas

Documentación ingresada por compra, y que en breve se le asignará código en el Cuadro de Clasificación; contiene documentación desde el comienzo de la Primera Guerra Carlista. Son de sumo interés las guerras en territorio navarro<sup>125</sup>.

#### c) Miscelánea

En esta heterogénea colección figura una instrucción de Felipe II que encarga al embajador Juan de Zuñiga que active la resignación de un arcedianato en la Catedral de Pamplona, está fechado en Aranjuez el 9 de mayo de 1578<sup>126</sup>.

### 2. *Documentos figurativos*

#### a) Colección mapas, planos y dibujos<sup>127</sup>

Hay varios planos de Navarra, algunos muy originales, los relevantes son:

“Descripción chorographica de los confines del reyno de Nabarra con el de Francia y parte de Guipuzcoa” con explicaciones topográficas de noticias históricas, estadísticas de vecinos y capacidad de paso para el ejército; está realizado a plumilla, es a color, y está fechado en 1682<sup>128</sup>.

“Mapa de la frontera de Navarra con Francia con la situación de los montes, ríos caminos reales, sendas y veredas, puestos, baracas y bordas que se guardan por la infantería y caballería en resguardo de la peste”. Hay indicación de los principales montes y está fechado en 1722<sup>129</sup>.

---

124. AHN, ESTADO, L. 1032.

125. AHN, ESTADO, 8755 a 8765 y AHN, ESTADO, L. 1037 – Sala de Investigadores IDD 14.

126. AHN, ESTADO, 8617 exp 4.

127. León Tello, Pilar. Mapas, Planos y Dibujos de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional. Ministerio de Cultura. 1979. – Sala de Investigadores IDD 9.

128. AHN, ESTADO, MPD 625.

129. AHN, ESTADO, MPD 626

Así mismo existe un Atlas de España en el que figura Navarra<sup>130</sup>.

De Pamplona hay una planta del Castillo y plano de la ciudad de 1706<sup>131</sup>; figura en una carta telegráfica de 1870<sup>132</sup> e igualmente de los conflictos bélicos con Francia hay un mapa general que refleja movimientos de tropas hacia Tolosa fechado en 1757<sup>133</sup>.

Fuera del Cuadro de Clasificación vamos a hacer referencias a varias publicaciones utilizadas como IDD en la Sala de Consulta, ya que sería muy complejo, dado el periodo cronológico tan amplio que abarcan, la heterogeneidad de su previa selección, y la brevedad de este artículo por otra parte, impedir que se escaparan, de otro modo, datos de interés. Es por ello que hemos realizado un breve extracto reseñando los temas de interés sobre Navarra en estas publicaciones.

Una publicación muy útil para los genealogistas es El Catálogo de Títulos Nobiliarios<sup>134</sup>.

Nos proporciona datos sobre la vida y costumbres de las personas reseñadas, ya que son constantes los pleitos por un título, propiedades, sobre pagos de cantidades, solicitudes de gracia, de permiso para casarse, memoriales, presentaciones de privilegios, testamentos, solicitudes de facultad para imponer censos, etc. Generalmente iban dirigidas al monarca, a la Cámara o a los Ministerios, al tiempo que dichas instituciones les facilitaban contestación concediendo, denegando o resolviendo.

El Título nobiliario navarro de Vizconde de Arberoa, fue otorgado por Carlos, príncipe de Viana, en 1455 a Juan Beaumont de Navarra, I Barón de Beorlegui, canciller y lugarteniente general de Navarra. En 1699 Don Joaquín Francisco de Beaumon y Arizcun solicita se le continuase una renta que tenía su padre, Don Juan Ventura de Beaumont<sup>135</sup>.

En 1799 la Vizcondesa, Doña M<sup>a</sup> Vicenta de Mutiloa y Arizcun, en memorial genealógico suplica continuar recibiendo la pensión de su difunto marido José Francisco<sup>136</sup>.

En 18 de agosto de 1705 José de Armendariz recibe el título de Marqués de Navarra y aporta la relación de débitos de Grandeza y Títulos en 1709<sup>137</sup>.

El Marqués de Ayerbe solicita permiso para casarse con doña M<sup>a</sup> Josefa de Azlor y Villavicencio Gurrea de Aragón, hija de D Manuel de Azlor, Virrey de Navarra en 1796<sup>138</sup>.

En 1741 se da la merced del título de Navarra a D Luis de Albelda<sup>139</sup>.

En relación al Conde de Castro figura una confirmación del Rey D Alfonso de Aragón de la merced que su hermano D Juan de Navarra hizo en 1431 dando a

---

130. AHN, ESTADO, MPD 743

131. AHN, ESTADO, MPD 629

132. AHN, ESTADO, MPD 356

133. AHN, ESTADO, MPD 201-205 y 766-767

134. Cardenas Piera, Emilio. Catálogo de Títulos Nobiliarios sacados de los legajos de Estado en el Archivo Histórico Nacional. Instituto Salazar y Castro. 1982 – Sala de Investigadores IDD 21

135. AHN, ESTADO, 6395

136. AHN, ESTADO, 6393

137. AHN, ESTADO, 791

138. AHN, ESTADO, 3475 n<sup>o</sup> 12

139. AHN, ESTADO, 3476 n<sup>o</sup> 6

D Diego Gómez de Sandoval varias villas, entre otras Denia, y figurando el privilegio original en latín. Igualmente figuran otros privilegios dados por D Juan de Navarra en latín<sup>140</sup>.

El Marqués de Echandía, D Miguel José de Uztariz, solicita en 1788 mediante memorial poner cadenas en la puerta de su casa, por haberse colocado en ella el Santísimo Sacramento<sup>141</sup>.

El Decreto por el que se concede al Marqués de Gaunas plaza de oidor de capa y espada del Tribunal de la Cámara de Navarra es de 1783<sup>142</sup>.

El Conde de Gomara solicita a través de D J Manuel de Salcedo Beaumont Navarra Peralta y Río, la Grandeza de España de primera clase en 1797<sup>143</sup>.

En 1763 el Rey concedió al hermano del Marqués de González una pensión vitalicia y un título de Navarra<sup>144</sup>.

Existe una amplia información del Marqués de Irache<sup>145</sup> que abarca desde 1672 hasta 1739, e igualmente a la Marquesa de Irache en el año 1673<sup>146</sup> en que se refiere al tratamiento que hay que dar a sus hijos.

A Juan Bautista de Iturralde se le concede la merced de Título de Navarra<sup>147</sup>, e igualmente sucede con Jerónimo Mendinueta y Muzquiz que por Decreto de 1795 se le concede Título de Navarra<sup>148</sup>.

La Diputación del Reino de Navarra comunica un pleito sobre la sucesión del Título de Marqués de Monte Real y Vizconde de Armería<sup>149</sup>.

Manuel Fernando Ruiz de Burgo, en memorial genealógico, suplica título de Navarra, accediendo el Rey en 1798<sup>150</sup>.

El Marqués de San Adrian facilita el memorial genealógico y solicita usar el de Rico Hombre en el Reino de Navarra en 1798<sup>151</sup>. Jose María Magallón y Mencos Ayans de Navarra suplica Grandeza de España y en 1895 se le concede<sup>152</sup>.

Se le concede el título a doña Beatriz de Magallón y Beaumont de Marquesa de San Adrian en 1729<sup>153</sup>.

A Julian de San Cristobal se le concede Título de Navarra en noviembre de 1789 y elige el de Vizconde de Monteverde y el de Conde de San Cristobal 1790<sup>154</sup>.

---

140. AHN, ESTADO, 608

141. AHN, ESTADO, 6392 n° 99

142. AHN, ESTADO, 6395

143. AHN, ESTADO, 3478

144. AHN, ESTADO, 3475 n° 47

145. AHN, ESTADO, 3471 n 32, 3473 n 36, 6390 n 68, 2159, 2191 n 7, y 2293 n 90

146. AHN, ESTADO, 2191 n° 11

147. AHN, ESTADO, 3475 n° 52

148. AHN, ESTADO, 3475 n° 59

149. AHN, ESTADO, 6392 n° 49

150. AHN, ESTADO, 475n° 90 y AHN, ESTADO, 7649 n° 12

151. AHN, ESTADO, 6393

152. AHN, ESTADO, 7647 n° 34

153. AHN, ESTADO, 6391 n° 24

154. AHN, ESTADO, 6391 n° 131

Entre los expedientes también se puede realizar estudios de toponímicos. Por Decreto en 1846, se da título de Retamoso<sup>155</sup> a D Juan Antonio Muñoz y Funes. El Marqués de San Gil pide permiso para casarse con la hija de doña María Fernández González Torres de Navarra en 1796<sup>156</sup>.

El hijo del Marqués Villalba de los Llanos, D José Enriquez de Navarra, solicita disponer de los bienes de su tío fallecido. 1700<sup>157</sup>.

Igualmente aconsejamos la lectura del Índice sumario de legajos de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional en los que se contiene documentos o noticias de índole genealógica<sup>158</sup>.

Es de interés para la genealogía la documentación de expedientes de militares custodiada en la Sección de Estado<sup>159</sup>.

Así mismo existe un Índice de personas que han desempeñado empleos y cargos en la Administración Central y en las Instituciones del Servicio Exterior Español entre 1525 y 1850<sup>160</sup>; entre otros y de interés para nuestro tema: Francisco Ablitas, Consejero de Navarra en 1670<sup>161</sup>; Licenciado Acosta, Consejero de Navarra entre 1606 y 1612<sup>162</sup>; Pedro Afán de Ribera Regente del Consejo de Navarra entre 1714 y 1720<sup>163</sup>; Juan Aguayo, Fiscal del Consejo de Navarra entre 1634 y 1647<sup>164</sup>; José de Aguerre, Fiscal del Consejo de Navarra, Alcalde Ordinario de Pamplona, Alcalde de la Corte Mayor de Navarra, Consejero de Navarra 1621-1647<sup>165</sup>; Luis Aguerre Ibero es Oidor de la Cámara de Comptos, Alcalde de la Corte Mayor de Navarra, Oidor del Consejo de Navarra y Decano del Consejo de Navarra entre 1685 y 1709<sup>166</sup>.

Aconsejamos la consulta a través de Internet del Portal del Ministerio de Cultura PARES en: <http://pares.mcu.es> pues se hace una presentación de las Instituciones mucho más pormenorizada, y por otra parte desde el Departamento de Coordinación y Normalización, coordinado por María Jesús Alvarez-Coca se añaden a dicho portal continuamente descripciones y digitalizaciones de documentos para que puedan ser accesibles con mayor agilidad.

---

155. AHN, ESTADO, 7648 n° 33

156. AHN, ESTADO, 6390 n° 186

157. AHN, ESTADO, 658

158. Sala de Investigadores IDD 33

159. Cardenas Piera, Emilio de. Expedientes militares (siglos XVI al XIX) Revista Hidalguia. 1986–Sala de Investigadores IDD 20

160. Castro Martos, Pilar (dir.), Sala de Investigadores IDD 24

161. AHN, ESTADO, 6398 n° 88

162. AHN, ESTADO, 6397 n° 19 y 29

163. AHN, ESTADO, 6396 n° 29 y AHN, ESTADO, 4841 n° 22

164. AHN, ESTADO, 6397 n° 86 y AHN, ESTADO, 6397 n° 117

165. AHN, ESTADO, 6397 n° 55, 77, 78 y 121.

166. AHN, ESTADO, 6396 exp. 54, 57, 58, y 63 y AHN, ESTADO, 6398 exp 48, 50 y 56